



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 116

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos del día **once de noviembre del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 115** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 4 de noviembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primeros de los artículos Primero y Segundo, y se adicionan dos párrafos al Artículo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Primero, un párrafo al Artículo segundo y dos párrafos al Artículo Tercero del Decreto LX-55, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 108, de fecha 4 de septiembre de 2008, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado afectara los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y al Puente Internacional Lucio Blanco – Los Indios o Libre Comercio. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado. 4. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Diputados Federales representantes de nuestra entidad federativa de los diversos partidos políticos ante el Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su ámbito de competencia, que implementen las acciones legislativas que resulten factibles, para gestionar ante las instancias correspondientes de la federación, posibles soluciones a la problemática inherente a los altos costos de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica que en la facturación de recibos se presenta en detrimento de la economía de los usuarios domésticos y comerciales en Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXII del artículo 19, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----
-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 115**, para las observaciones que hubiere, en su caso participando el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, la verdad que nos da mucha pena, este que, sesión tras sesión tengamos que hacer observaciones a el documento, al acta que se está votando, la vez pasada se editó, se le quitó los 250 mil pesos mensuales, y hoy nuevamente se vuelve a editar. Porque cuando presentamos un punto de acuerdo para que se investigara la inversión que se va a hacer en el aeropuerto, después llegó la Diputada compañera Magdalena Peraza y fue ella la que pidió la dispensa y no como dice aquí, que fue usted el que pidió la dispensa de trámite, para que pasara a comisiones. Y queremos ampliar el porqué es tan importante el que se señale realmente como sucedieron las cosas. Nosotros tenemos la idea de que todas las iniciativas cuando no se pida por parte del Diputado que está haciendo el señalamiento o el punto de acuerdo, tiene que pasar a comisiones, porque de esta manera, se salvaguardan el interés jurídico y las garantías de cualquier gobernado y más de los Diputados. Entonces, para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, era muy importante que esa inversión millonaria que se está haciendo, el transferir el aeropuerto de Tampico a Altamira, se pasara a comisiones para que se debatiera, para que discutiera y el hecho de que se haya pedido la dispensa, se violan garantías individuales, de que los asuntos de los tamaulipecos no son plenamente debatidos y analizados. Entonces, no entendemos, por qué si la Diputada Magdalena Peraza, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la que solicita la dispensa de trámite, se señale a otro Diputado diferente; es la página 19 Diputado Presidente. Si quiere me espero para No, no, no digo, es que me interesa sobre manera que usted como Presidente de la Mesa Directiva, meta orden ahí en esa secretaría y que no editen las actas, porque digo, es muy triste y muy lamentable que sesión tras sesión, estemos haciendo observaciones en la edición de las actas. Yo creo que hay que tomar alguna medida ya con el grupo, con el área responsable, la secretaría general o...; si estamos de acuerdo, verdad. Pero no fue así, la que pidió la dispensa fue la Por eso, pero yo creo que debe de seguirse una relación de hechos y actos tal como sucedieron, que se señale que es la Diputada Peraza, que es la que pide la dispensa y que usted la pone ya a consideración, pero falta ese detalle, ese hecho, donde la Diputada Peraza, pide la dispensa. Claro usted, posteriormente como Presidente lo pone a consideración del Pleno. Para promover un juicio de amparo, todos esos detalles técnicos son de suma importancia. Entonces; si quiere hago fila, después de que acabe de terminar con todos sus colaboradores para que me escuche. Eso está claro, yo lo que le pido de todo favor es que, en esta acta se señale que la que pidió la dispensa fue la Diputada Peraza, eso es todo nada más. ”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Si está bien Diputado, adelante por favor, estoy solicitando una información. Adelante Diputado, lo estamos escuchando, está usted dirigiéndose al Pleno, adelante. Mire Diputado están trayéndome la copia del acta, dice aquí, “enseguida el Diputado Presidente”; su servidor, “somete a la consideración del Pleno, la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones”. Sí claro, pero yo lo sometí, ella pide la dispensa y yo esa dispensa que ella pide, la puse a consideración del Pleno. Para conocimiento, el diario de debates, tiene que registrar puntualmente lo que está en la versión estenográfica, el acta es una versión suscinta de lo que sucedió en la sesión, si algo no está en el acta. Yo, en varias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ocasiones usted ha pedido que quede registrado tal y cual se pronuncia, así está estipulado en la ley de organización interna del Congreso, en el Diario de Debates, es la obligación de que quede todo registrado, o sea viene. Quiero decirle que aquí esto Le repito que este, le doy conocimiento al Pleno que esta es una versión suscinta, suscinta no estricta y ahí está la variante. Y en cuanto a la otra situación, este, pues ya no hubo oportunidad de responderle en cuanto a que si tiene el derecho, no nada más de decirle, te lo puedo hacer desde la mesa directiva, de decirle que cualquier miembro de este Pleno puede solicitar la dispensa de trámite o no, puede decir que se ha discutido en este mismo instante. Así está en la Ley de Organización y Funcionamiento Interno en el artículo 148, párrafo 4. En el Diario de Debates compañeras y compañeros Diputados, está con toda claridad y prontitud la participación de la Diputada Magdalena Peraza Guerra, para conocimiento del Pleno. Y bueno vamos a proseguir; Diputado usted sabe que lo puede hacer por las vías correspondientes, por escrito por favor.”-----

-----Enseguida la Diputada **MA. LEONOR SARRE NAVARRO**, menciona lo siguiente; -----

-----“Para el mismo tema señor Presidente, una cuestión es que sea suscintas y otra cosa es que sean editadas, estoy de acuerdo que no sea una versión estenográfica, aunque lo ideal sería que fuera una versión estenográfica, pero no podemos, no se como sería la palabra, el adjetivo, suscintitud, suscintitud, verdad, hacerlo tan, tan, tan, suscinto que parece ropa de algodón metida en la lavadora y luego en la secadora, porque la señora de la casa no se dio cuenta que decía, no echar a la secadora y entonces lo encogimos de tal manera que desaparecimos a la Diputada Magdalena Peraza, no se deje Diputada.” -----

----- Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Congreso Puebla, oficio número 2268, fechado el 14 de octubre del actual, recibido el 4 de noviembre del mismo año, comunicando la instalación de la mesa directiva que fungirá durante el tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Eugenio Edgardo González Escamilla.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura Puebla, oficio número 2310, fechado el 15 de octubre del presente año, recibido el 4 de noviembre del mismo año, comunicando la elección del Presidente de la Gran Comisión de dicho Congreso, siendo electo el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.” ----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, oficio fechado el 23 de octubre del año en curso, recibido el 4 de noviembre del mismo año, comunicando la apertura de su tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la mesa directiva quedando como Presidente el Diputado Martín Gerardo Chávez del Bosque.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura Morelos, circular número SGC/SSLP/DPL/1/P.O.1/02/09, fechada el 6 de octubre del presente, recibida el 4 de noviembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge del 6 de octubre del año en curso al 31 de agosto del 2010, quedando como Presidente el Diputado Othón Sánchez Vela.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 032, fechada el 28 de octubre del presente año, recibida el 4 de noviembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el presente mes de noviembre, correspondiente al primer período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María Hilda Ramos Martínez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Burgos, oficio fechado el 6 de septiembre del presente año, recibido el 3 de noviembre del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 11 de septiembre del presente año, recibido el 30 de octubre del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio fechado el 12 de octubre del presente año, recibido el 4 de noviembre del año en curso, remitiendo los Informes Financieros correspondientes al primer semestre de 2009.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Director de Financiamiento de la Dirección General del Fondo Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, oficio número 123/09, fechado el 3 de noviembre del presente año, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Director de Financiamiento de la Dirección General del Fondo Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, oficio número 124/09, fechado el 3 de noviembre del presente año, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 154/09, fechado el 5 de noviembre del presente año, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de septiembre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 57, fechada el 22 de septiembre del presente año, recibida el 6 de noviembre del mismo año, comunicando la elección del Oficial Mayor de dicho Congreso, quedando el C. Rafael Mendoza Kaplan.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la colocación de una estatua del Coronel José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara Uribe en el Nuevo Recinto Oficial del Congreso del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos primeros de los Artículos Primero y Segundo, y se adicionan dos párrafos al Artículo Primero, un párrafo al Artículo Segundo y dos párrafos al Artículo Tercero del Decreto LX-55, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 108, de fecha 4 de septiembre de 2008, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que, en nombre y representación del Gobierno del Estado, afectara los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y el Puente Internacional Lucio Blanco-Los Indios o Libre Comercio.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo que promueve la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la problemática inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se solidariza y muestra un evidente apoyo a la iniciativa presentada en octubre del 2009, en el seno de la Cámara de Diputados y cuyo objeto central es el de reducir el financiamiento público a los partidos políticos en aproximadamente un 50%, a fin de que dichos recursos sean destinados a otras áreas prioritarias en el ejercicio de gobierno. Señalando que en caso de ser aprobada dicha iniciativa a nivel federal, esta soberanía hará lo propio a nivel local.***-----

-----A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, solicita la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que antecede con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **no aprobada**, turnándose enseguida a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual al Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, en relación al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado y bajo los lineamientos establecidos en las reformas aprobadas a los artículos de dicho decreto por este Honorable Congreso, del 3 de junio del año en curso.*-----

-----Antes de pasar al trámite legislativo de la siguiente Iniciativa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, cuesta trabajo romper inercias y reconocer que la próxima administración va a ser panista. Solicito distinguido, Diputado Presidente, se inserte íntegro en el acta respectiva, sin ediciones por favor.”-----

-----Siguiendo en este tema el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Creo que es importante señalar esta tarde que viene sobre todo a darse a conocer el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, y es un asunto que por su relevancia debe de tratarse en la comisión y ser discutido y votado en esa misma sesión. Así es que me permito solicitar la dispensa del turno a comisiones del mismo, por entrañar un asunto de carácter urgente.”-----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLA**, señala lo siguiente:-----

-----“Yo creo que no deben de ser pacientes, sino tolerantes. Antes de que voten la dispensa de trámite, yo quiero suplicarles a mis compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, principalmente, que no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo rechacen, que por favor lo turnen a comisiones, es un endeudamiento por 6 mil millones de pesos y no podemos dar como un contrapeso de esta soberanía, un cheque en blanco al jefe del Ejecutivo y creo, bueno, perdón, estoy seguro que el pueblo de Tamaulipas merece saber en qué se va, o en qué se están gastando los 6 mil millones de pesos; cuál es el punto de gestión sobre este endeudamiento, en qué mercado se colocó la deuda, a qué tasa de interés, si se va a colocar en bolsa de valores. Entonces, yo creo que el asunto es tan serio, tan delicado, que merece que se discuta ampliamente en las comisiones respectivas, se emita un dictamen y posteriormente ese dictamen sea aprobado por este Pleno, por favor. Yo entiendo perfectamente a todos mis compañeros del partido mayoritario en este Congreso, vuelvo a repetir que ustedes tiene compromiso con quien los puso, pero tengan en cuenta, que el que votó finalmente por ustedes no fue el gobernador, fue la ciudadanía. Y entonces, la ciudadanía se merece respeto, merecemos nosotros estar informados en qué se va a gastar esos 6 mil millones de pesos, nunca es tarde para saber y sobre todo ver cómo van los trámites del endeudamiento, si se colocaron en la bolsa de Nueva York, o en la bolsa mexicana de valores, a qué tasa de interés. Aunque digo, yo no sé porqué dice guau; yo creo que lo más sano es estar realmente, saber puntualmente cómo están las cosas y el hecho de que no se pasa a comisiones, pues es verlo irresponsablemente. Muchas gracias Diputado Presidente y pido también que eso quede asentado en el acta respectiva.”-----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. P R E S E N T E* Los suscritos, *MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, NORMA CORDERO GONZÁLEZ, RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, MARÍA GUADALUPE SOTO REYES,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS, Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Dos de los compromisos que sostenemos en la presente Legislatura son: la transparencia y la rendición de cuentas. En ese sentido, es importante que la administración estatal se pronuncie a favor o en contra de estos compromisos y si se manifiestan a favor, que lo ponga en práctica y asuma a través de la cultura de la prevención, manejo claro y transparente de los recursos públicos. El surgimiento de gobiernos plurales a nivel estatal, y la mayor representación parlamentaria de partidos distintos al del Ejecutivo han creado mejores y mayores oportunidades e incentivos para que los congresos lleven a cabo con mayor aplicación y eficiencia su función legislativa, de control y supervisión del Ejecutivo. Mediante Decreto LIX-1120 la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso, autorizo al Gobierno del Estado de Tamaulipas a emitir documentos bursátiles, es decir emisión de deuda hasta por la cantidad de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos) y como parte integrante del decreto se publicó una lista de obras divididas en Infraestructura para: 1.- El Desarrollo de la Frontera Norte. 2.- Seguridad Urbana en la Zona Conurbada del Sur del Estado 3.- Comunicaciones y Vialidades 4.- Impulso de la Actividad Económica 5.- Para preservar el legado Ambiental de Tamaulipas y 6.- Para elevar los Servicios Públicos para la productividad. En fecha 03 de Junio del año en curso, esta soberanía aprobó mediante votación de mayoría, modificar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referido decreto, ampliando el tiempo para que el financiamiento sea a mayor plazo de 9 años, a 30 años, así mismo se modifico el articulo Segundo donde se contenía el listado de las obras siendo subrogado el texto a únicamente “Obras incluidas en el Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010” Los Compañeros Diputados de Acción Nacional hicimos mención en el Pleno de este órgano colegiado que estaríamos de acuerdo con la aprobación de este decreto siempre y cuando se señalarán con claridad y se incorporara un listado de las obras a las que se destinarían los recursos tal y como lo contemplaba el decreto anterior, inclusive propusimos que si surgía alguna otra obra prioritaria, este mismo congreso debía aprobar el cambio. Sin embargo esta propuesta fue rechazada por la mayoría de los diputados que integran esta soberanía, a pesar de señalarse como se expuso en el decreto inicial, que el objeto específico de la estrategia de financiamiento referida era complementar las inversiones necesarias para llevar a cabo acciones de infraestructura, señalándose de manera clara los distintos proyectos a los que se destinarían los recursos que se obtuvieran mediante el ejercicio de la autorización solicitada y, por lo que al no haberse establecido dicha redacción, aun no sabemos que destino se le va a dar a dichos recursos hemos preguntado a las diversas oficinas competentes del Estado y ninguno de ellos tiene un listado. Cabe volver a señalar que los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en todo momento hemos estado de acuerdo con la implementación de este tipo de Proyectos de Financiamiento, pues es concordante con la política de nuestro Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, pero consideramos que al omitirse el listado de obras en la que se aplicarán dichos recursos, se carece de transparencia en el ejercicio y ejecución establecidos en el citado decreto. El gobierno de Tamaulipas tiene el compromiso de hacer transparente su gestión ante la sociedad. Es por ello que nuestra responsabilidad es velar por los intereses del ciudadano, misma que va de la mano de la supervisión, solicitamos se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

informe a los ciudadanos sobre los avances de gestión para ejecutar las estrategias de financiamiento autorizadas, para poner a disposición de todos los tamaulipecos, los avances en las metas que se han venido trazando dentro del Programa Estatal de Infraestructura. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO Artículo Único: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado. Que en relación al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, y bajo los lineamientos establecidos en las reformas aprobadas a los artículos de dicho decreto, por este H. Congreso en fecha 03 de Junio del año en curso Informe: a).- Listado de Obras que se ejecutaran con estos recursos. b).- Sobre el estado que guardan las inversiones públicas productivas para proyectos de desarrollo derivados de la ejecución de la estrategia de financiamiento autorizada. c).- Sobre los montos y saldos de los recursos ingresados y las amortizaciones hechas y pendientes de este mismo concepto. ARTICULO TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. A T E N T A M E N T E "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"

DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ DIP. RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES. DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de Noviembre de 2009' -----

-----A continuación el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, solicita la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que antecede con fundamento en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión haciendo uso de la Palabra el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Díaz Casillas, tengo que preguntarle si en pro, perdón, levantó usted la mano, quiere registrarse, tengo que preguntarle a favor o en contra. Está una iniciativa que usted presentó, que no fue turnada a Comisiones, su iniciativa está a discusión. ¿Usted va a hablar a favor o en contra de su iniciativa?. Va a hablar, va a registrarse, muy bien, queda registrado el Diputado. Alguien más, Diputado José Elías Leal, en contra. No ya más participantes. Al no haber más solicitudes, esta presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándole que estas no deben de exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Elías Leal. Yo quiero pedirles, que recordemos que no se puede, no se puede estar interrumpiendo al orador, y menos cuando no se está registrado. Para eso, pues; no Diputada, en asuntos generales si lo gusta tratar, sino tiene inconveniente Diputada, todavía no hemos llegado al punto de asuntos generales en donde usted puede hacer las observaciones. Bien, adelante Diputado.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, señala lo siguiente:-

-----“Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que el Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas tiene muy en claro que estos 6 mil millones de pesos a que se hacen mención, ya fueron autorizados, estamos hablando del pasado o del presente. Y yo creo que también deberíamos de entender cuál es el mecanismo del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado de Tamaulipas y cuál es su funcionamiento. Y en los próximos días seguramente veremos reflejado en lo que es la cuenta pública de este año, algunos o muchos de estos ejercicios, pero también tenemos otro método que podemos utilizar, ahí está si existe la voluntad de aprovechar la glosa de los señores secretarios que pudiésemos preguntarles cuál es el ejercicio que se ha llevado en cada una de aquellas secretarías que comparezcan en el mes de diciembre. Para mí es muy claro, que este Diputada Leonor, le agradezco y tiene la razón, es correcto lo que dice, gracias. Y creo que volviendo al tema, pues tendríamos la oportunidad de preguntar, cual fuese que se presentara una situación de curiosidad por los recursos que aquí se aprobaron. Y volviendo otra vez al tema, antes de que fuera interpelado, creo que es muy importante tener muy en claro que es un asunto que ya lo aprobamos y que volvimos o volvemos nuevamente a tocarlos en lugar de esperar que tengamos la cuenta pública y que podamos darnos cuenta del ejercicio de la misma. Gracias Presidente, gracias compañeros.” -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa: -----

-----“Yo creo que sería buena idea Diputado Presidente, que aplicara unos cursos intensivos de capacitación para todos los compañeros Diputados, para que sepan cuando puede haber alguna interpelación. Compañeros Diputados, compañeros Diputados de la LX Legislatura del partido mayoritario, tal vez ustedes no lo han percibido, pero hemos llegado a un punto en donde la ciudadanía tiene un divorcio total con los representantes populares. Existe un hartazgo de la gente que trabaja, de la gente que tiene empresas, de los trabajadores por todos los asuntos de gobierno, por todos los asuntos de la administración pública. Todos aquellos que tenemos una microempresa y que vemos con muchísimo trabajo el sacar la nómina, el pagar los impuestos, el crecer como empresarios, el generar empleos, vemos con tristeza como en todos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

órdenes de gobierno, se dilapa, se utilizan más mal los recursos públicos. Y me voy a referir única y exclusivamente al Estado de Tamaulipas. Recientemente, el Auditor Superior del Estado, dio por buenas una gran cantidad de cuentas públicas, que lo único que hizo fue solapar el mal gasto, el robo de los recursos públicos. Y digo, que existe un divorcio total entre la ciudadanía y los representantes populares porque hemos perdido la sensibilidad de defender realmente los intereses del pueblo. No es justo, no es correcto, que al ejecutivo se le de un cheque en blanco por 6 mil millones de pesos y nosotros como Diputados, olvídate del que anda a pata, no tengamos la información en qué se van a emplear esos 6 mil millones de pesos. Existen obras prioritarias y no vamos a quitar el dedo del reglón, hasta que el que toma las decisiones se vuelva sensible a los reclamos populares, existen actividades y obras prioritarias que no se tiene el interés político de llevarlas a cabo. Si nosotros como Diputados, como representantes populares, no sabemos en qué se van a emplear los 6 mil millones de pesos, menos la gente que vive al día y eso no es justo, eso no es correcto. Uno de los principales elementos de la democracia es la transparencia y la rendición de cuentas y si ustedes, amigos Diputados, del partido mayoritario, por obra y gracias de las despensas, no se ponen las pilas y le exigimos a quien debe de rendir cuentas, en qué se van a emplear esos 6 mil millones de pesos, le estamos fallando a la ciudadanía. Y estamos demostrando, estamos demostrando claramente que en Tamaulipas no existe transparencia y no existe rendición de cuentas. Y hay estudios muy serios que colocan a Tamaulipas en el último de los lugares, en falta de transparencia y sino hay transparencia, significa que no hay democracia. Y tomen en cuenta por favor, amigos míos, que nosotros hemos pedido, hemos gestionado en forma ordenada, en forma democrática, primero, que se cambiara el marco legal donde el jefe del ejecutivo viene a rendir su informe, no se puede, porque no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa, al que toma las decisiones. Pedimos también que la oposición,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seria, responsable, madura, recibiera el informe, no, cómo eso no es posible, cómo una persona, un Diputado de la oposición va a recibir el informe, bueno. Pedimos que se nos diga en qué se van a emplear los 6 mil millones de pesos, no tampoco se puede, no, digo, entonces, pues qué nos dejan, decírselo directamente el día que venga a entregar el informe el que toma las decisiones, que a la oposición se le pisa, se le minimiza, que no hay transparencia, que no hay rendición de cuentas, y por tanto, luego de donde se concluye, no hay democracia en este estado. Hagan un análisis de conciencia y en el momento de votar, ojalá el espíritu santo los ilumine y voten a favor del ciudadano, voten a favor de quien paga nuestros sueldos, de quien le paga al Diputado Gamundi 250 mil pesos mensuales en viáticos y le dio un bono por 9 millones de pesos y que oportunamente no pudimos tener esta información, y ya sabemos porqué, pues porque se llevó 9 millones de pesos en bonos de productividad, ha de ser muy productivo, yo no creo ni que el Presidente de TELMEX, o CEMEX o FEMSA se gaste 250 mil pesos mensuales en viáticos, eso es el no tener transparencia, eso es el resultado de la falta de rendición de cuentas, esos abusos, y eso es lo que queremos evitar que con esos 6 mil millones de pesos de endeudamiento suceda lo mismo. Es cuanto Diputado Presidente y pido por favor que no me lo editen otra vez, muchas gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 19 votos a favor y 10 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se reforma la fracción XXII del artículo 19, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias, antes que nada, una breve cápsula cultural, levante la mano, por favor el Diputado que sepa el significado del sustantivo “glosa”; nadie, para poder glosar, acá el señor si lo sabe, pero el no es Diputado, usted si lo sabe, muy bien felicidades, la verdad es que para poder glosar a un secretario pues necesitaríamos hacerle una autopsia, para poder emitir una opinión; la palabra “glosa”, quiere decir opinión, es lo que hacemos nosotros los Diputados, opinamos sobre el informe de cualquier cosa. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Legisladores. Una de las principales funciones de todo gobierno es la asistencia social, podemos medir un buen gobierno por la buena atención que le brinda a los sujetos de asistencia social y más cuando de trata de personas con alguna discapacidad y es función primordial de este Poder Legislativo, proponer todas aquellas reformas a las leyes que nos permitan cumplir mejor con dicho propósito. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al momento de emitir la votación al respecto del dictamen en comento, manifestamos nuestro beneplácito de que la comisión dictaminadora compartiera el propósito positivo de esta propuesta, y más aún que se hayan preocupado por abundar en el tema, realizando consideraciones para valorar el planteamiento, en forma tal que afirma la capacidad institucional para brindar atención a la población discapacitada de nuestra entidad federativa. La presente reforma a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, permitirá que a través de la colaboración de instituciones nacionales y federales en materia de población y requerimientos de información, conocer con la mayor precisión posible el número de personas residentes en Tamaulipas que tienen alguna discapacidad y que participa en los programas del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia. Con la aprobación de esta iniciativa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estamos dando un paso de muchos para salvaguardar el bienestar de la población de este sector, y ellos serán los más beneficiados porque ellos nos permitirá afirmar las capacidades de atención para aquellas personas con discapacidad y sus familias que han tenido presencia importante en la construcción de las instituciones y en la nueva convivencia social. Nuevamente la presente legislatura con la aprobación de este dictamen, da muestras de que dé hay temas en los que podemos trabajar en conjunto, sin importar los colores e ideologías partidistas de los Diputados que integramos esta soberanía, sensibilizándonos en nuestro compromiso ante la sociedad tamaulipeca. Sin embargo, invitamos a esta comisión legislativa y a las demás que integran este Honorable Congreso a continuar mostrando esta sensibilidad, voluntad y disposición para sacar adelante las iniciativas y asignaturas pendientes que reclaman los tamaulipecos. A la fecha y con las dos iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN, se suman 41 iniciativas pendientes de dictaminar, las cuales rebasan por mucho los 45 días que establece la Ley del Reglamento Interno de este Congreso. La presente iniciativa que fue dictaminada tomó casi 120 días para ser dictaminada, valga la redundancia, se entiende que se solicitan prórrogas, verdad, por el trabajo legislativo, pero la verdad es que nos falta más reunirnos para trabajar en comisiones. Nuestro trabajo no es nada más asistir a las sesiones, nuestro trabajo no es nada más hacer gestoría, ni tampoco andar buscando ya el siguiente puesto, ya sea, no se alcaldes o de lo que sea, verdad, la cuestión es que si tenemos que terminar con el compromiso adquirido y uno de nuestros compromisos es precisamente reunirnos para comisiones. Gracias Diputado Zermeño, por haber dictaminado, haber citado a comisiones, gracias, siempre le digo Diputado Meléndez, verdad, por haberla turnado a la comisión, muy amable, es cuánto.” -----

-----No existiendo mas asuntos en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente Compañeras y Compañeros todos. No existe la fórmula mágica para salir de una recesión como la que estamos atravesando en este País, y en el Estado. Existen medidas que son adoptadas por buenos o malos administradores, llámense también ejecutivos. Darle a la economía Tamaulipas un verdadero giro, abonando para que las familias vivan mejor es muestra de un gobierno que tiene un real sentido de responsabilidad, y habla de la intención de verter estabilidad y gobernabilidad entre sus representados, dándoles con ello la posibilidad y no únicamente la esperanza de llevar mayores recursos a sus bolsillos. En este contexto, es preciso reconsiderar la eliminación de la tenencia no como un acto de complacencia, sino como un deber que corresponde a la sociedad y a su gobernante, para dar claridad de rumbo a la situación que atraviesan las familias tamaulipecas. La eliminación de la tenencia en el Estado se debe llevar a cabo mediante un pacto entre gobierno y sociedad civil. Para mejorar la economía de las familias del Estado, se requiere más que tarjetas de descuento solo para los afiliados a un partido como lo está ejecutando actualmente el Partido Revolucionario Institucional, dejando fuera a la mayoría de los tamaulipecos por no estar afiliados a la sigla tricolor. Esa no es la protección a la economía que espera Tamaulipas, sino una economía equitativa, justa, y no selectiva. Tampoco se requiere que históricamente la eliminación de la tenencia deba estar sujeta a ser promesa de campaña, y que por no ser así promesa de campaña, no se consolide la eliminación de la misma. Porque de la misma forma, sigue haciendo daño a la economía familiar, promesa o no promesa, lastima a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los tamaulipecos. De acuerdo a cálculos sabemos que dejar de cobrar la tenencia implica un “boquete” de millones de pesos en las finanzas de la administración estatal. Sin embargo, seamos conscientes de que este dinero podrá recuperarse mediante varias vías, como lo son reducir salarios de todos los integrantes del gabinete, del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la reducción de las nominas también, lo que aportará un ahorro de millones de pesos también, si se sabe bien administrar. Es por ello exhortamos a la administración Estatal a reconsiderar de manera reflexiva la eliminación de la tenencia se ejecute a partir del 2010. Apoyando con ello la economía de las familias. Y a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa a que unamos los esfuerzos y se apoye el Frente Tamaulipeco contra la Tenencia, mismo que será el artífice que impulsara la eliminación de un cobro injusto, innecesario y sin fundamento. Atentamente Diana Elizabeth Chavira Martínez, Cuihtlahuac Ortega Maldonado, Diputados del Partido de la Revolución Democrática y María de La Luz Martínez Covarrubias, Diputada del Partido del Trabajo. En otro orden de ideas y dando paso al siguiente tema quisiera hacer mención del V informe de Gobierno, en el cual más que ir de acuerdo con nuestros diputados compañeros, del Partido Acción Nacional, propongo que vayamos mas allá que interpelar. Propongo primeramente que sea un informe para el pueblo, un informe público. Un informe para todos tamaulipecos que está dolidos por el alza de impuestos, el que está dolido porque no tiene que comer... porque sus familiares se vieron obligados a emigrar al extranjero: por falta de trabajo, de educación o de inseguridad. Para aquellos que desalojan de las colonias, a los que mandan a golpear como a unos delincuentes los verdaderos delincuentes. A los que no tienen para pagar la luz. Ese es el pueblo verdadero. Y quien debe ser convocado a presenciar el V informe de Gobierno en cualquier parte que se presente a dar el informe el Ejecutivo Estatal. En otro orden de ideas, instamos también a la administración estatal a que posponga la fecha, del evento a que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconsiderere y no se efectuó como se tiene programado el día 29 de noviembre la razón y son varias no es únicamente que dicho procedimiento se efectuara de manera anti democrática, pues no se escuchan los cuestionamientos de las diferentes fracciones parlamentarias, sino que además, constituye una falta de respeto al segundo aniversario luctuoso del estimado compañero Juan Antonio Guajardo Anzaldua, porque el día del aniversario es en vísperas del V Informe de Gobierno el día 28 de noviembre. Sería un honor para la Justicia del Estado de Tamaulipas, para los tamaulipecos y para la historia misma que en primer lugar se acabe la impunidad y se resuelva la perdida tan dolorosa que ha dejado la partida de nuestro compañero junto con muchos otros tamaulipecos a lo largo de esta administración y que han quedado impunes antes de venir a comparecer ante esta Asamblea Legislativa con un informe que en nada le hará honor a la justicia. En segundo lugar, consideramos por ello por tal falta de respeto que el nuevo Palacio Legislativo, lleve en su honor el nombre del compañero Juan Antonio Guajardo Anzaldua. Al menos que, con el cinismo con que se conduce un sistema inhumano, se opte por etiquetar estas peticiones como: fuera de contexto. O dicho en otras palabras más comprensibles más entendibles fuera de los intereses de un sistema como tal. Atentamente Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto Diputado Presidente muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. En esta ocasión estoy en la máxima Tribuna del Estado, para decirles que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos congratulamos de formar parte conjuntamente con todos ustedes, de esta Sexagésima Legislatura del Estado de Tamaulipas, y decirles que en estos momentos van a ser históricos en el transcurrir del trabajo legislativo. Y digo esto, porque hoy 11 de noviembre del año 2009,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

celebramos por última vez una sesión ordinaria en este Palacio Legislativo, que por más de 25 años fue el escenario donde se reflejaron las distintas etapas históricas de la vida del Estado de Tamaulipas. Quiero decirles que aquí quedan los grandes argumentos de los debates parlamentarios que en su momento trataron los temas trascendentes, importantes, esenciales para la vida de Tamaulipas, que aquí quedan las palabras escritas en los discursos que fijaron en su momento la posición ideológica y partidaria de las distintas fracciones partidistas que formaron el Congreso a lo largo de estos más de 25 años. Pero también, aquí quedan las voces de los Diputados que fijaron su posición personal y su visión sobre las cosas y el acontecer del Estado. Todo esto forma parte ya en unos momentos más, de un cúmulo de experiencias que sin duda alguna formará parte importante en la vida de cada uno de nosotros como Diputados. Pero también debemos decir que quedan algunos sinsabores, que sin embargo debemos decir también que esperamos que no sean muchos, porque a pesar de la opinión que en este momento se tiene de nosotros y nuestro trabajo, opinión que a veces es incompleta y es injusta, a pesar de eso, haber pertenecido y pertenecer al Congreso del Estado de Tamaulipas, es ante todo un gran privilegio. Y debo decirles también compañeros y compañeras, que en estos momentos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, externa su confianza de que cuando iniciemos nuestros trabajos y este nuevo ciclo en el nuevo recinto parlamentario, encontremos, no solamente cosas nuevas en lo material, sino también encontremos en todos nosotros una nueva actitud y una nueva mentalidad, una nueva actitud y mentalidad que impulse el diálogo entre las distintas fracciones parlamentarias, una distinta actitud y mentalidad que fortalezca el entendimiento de los problemas que son de verdad importantes para el Estado de Tamaulipas, una nueva mentalidad y una nueva actitud, que nos diga y que nos lleve a mejores acuerdos para poder abatir el rezago que pudiéramos tener en nuestro trabajo interno. Y debo decirles compañeros, que en este momento cuando se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cierre y se clausure esta sesión, empezaremos un nuevo ciclo, pero también debemos encontrar nuevas formas para llevar acabo nuestro trabajo legislativo. Cuando el Diputado Presidente clausure en Asuntos Generales, este edificio parlamentario empezará a ser parte de la historia del trabajo legislativo, por eso quiero en estos momentos enviar una felicitación a todos nuestro compañeros Diputados por llevarse la parte del mérito que le corresponde en este trabajo legislativo, pues durante esta legislatura y sobre la historia de este palacio que por más de 25 años albergó grandes figuras, y albergó grandes encuentros y grandes planteamientos sobre problemas tanto Nacionales como Estatales. Por lo tanto debo decirles que ante todo, en este nuevo ciclo que concluye, podemos decir que esperamos que todos y cada uno de nosotros podamos aportar en nuestro nuevo ciclo, lo mejor de nosotros mismo por el bien de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. No es posible concebir al mundo actual, a México, sin la participación activa de la mujer, esto, si consideramos que la más de la mitad de la población mundial se integra por mujeres; la influencia femenina cada día se manifiesta con mayor énfasis, incrementándose la responsabilidad para este sector de la población. Este día, los exhorto a continuar escuchando las ideas y voces de las mujeres; a reconocer sus derechos y comprender sus sentimientos. Hace 35 años, un 14 de Noviembre de 1974, se logro reconocer, mediante Decreto emitido por la Cámara de Diputados, la Igualdad jurídica de la mujer en nuestro país; estos hechos, tienen sus antecedentes en la lucha femenina que data desde el año de 1916, momento en el que en los Estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán, se reconoce la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos, de representación popular. A pesar de ser leyes muy rudimentarias,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constituyeron en ese momento un logro significativo, alcanzado por el sector femenino en materia de participación política y reconocimiento de sus derechos ciudadanos. Una de las victorias más importantes alcanzadas por las mujeres se realiza en el año de 1947, cuando el entonces Presidente de la República, Miguel Alemán, mediante Decreto enviado al Congreso en la Cámara de Diputados, reconoce a la mujer mexicana el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Posteriormente, en 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos constitucionales 34 y 115, fracción primera, mediante la cual se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana. Este hecho, no se pudo haber logrado sin el esfuerzo de miles de mujeres, quienes se han organizado para impulsar el desarrollo de los principios democráticos, al mismo tiempo que han luchado para colocar en la agenda nacional la igualdad y equidad de género. Nuestro reconocimiento a todas ellas. La mujer mexicana, ha demostrado que su participación en la vida política, económica y social del país es indispensable; para poder establecer un verdadero Estado democrático, se necesita de la participación y del reconocimiento pleno de sus derechos. Es satisfactorio observar como nuestro país ha ratificado los convenios internacionales que le exigen el incorporar una nueva perspectiva de género en la política pública; esto, nos demuestra el compromiso que asumimos como ciudadanos en esta materia, y que, como nación, estamos adquiriendo obligaciones compartidas, olvidando viejas prácticas y costumbres que ya forman parte del pasado. Compañeros Diputados: Nuestro país, debe continuar su existencia como una nación renovada, que brinde igualdad para todos. Las mujeres han dejado de ser simples espectadoras del acontecer social, político y económico, para convertirse en las protagonistas que tracen las líneas del éxito de nuestro país. La democracia incluye una nueva perspectiva de género, el reconocimiento pleno a los derechos de la mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades. Es momento de buscar juntos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mujeres y hombres, nuevos caminos de equidad que nos permitan crecer como país y como Estado. La tarea de Tamaulipas y la nuestra como legisladores, es seguir impulsando todas aquellas leyes que permitan a la mujer vivir en plenitud y en pleno goce de sus derechos políticos. Muchas gracias.”-----

-----Acto continuó el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Uno de los retos que enfrentamos actualmente, en todas las naciones, es el de librarnos de la intolerancia. El contexto económico, político y social de México y el mundo, se caracteriza por ser lugar de encuentro con ideas libertarias y democráticas, que buscan la igualdad entre los seres humanos, es por ello, de la importancia de las palabras de aquellos pensadores, escritores, políticos y demás personajes que han contribuido para que la comunidad internacional sea un lugar más viable para vivir. Este día, en el marco del Día Internacional para la Tolerancia, dedicamos estas líneas al hombre y a la mujer, al torturado anónimo, a los que no se atreven a opinar ni a levantar la voz, al hombre encadenado, a los niños que nacen en países donde la verdad está prohibida por ley, para todos ellos entre otros muchos más. La tolerancia, como concepto dictado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es la capacidad de vivir y dejar vivir mejor a los demás, la capacidad de tener sus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, la capacidad de gozar de sus derechos y libertades, sin vulnerar los del prójimo. Es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. El poder establecer un concepto de tal magnitud en México y en el mundo es una tarea ardua, que requiere tiempo y esfuerzos. Debemos partir de un requisito indispensable para poder ejercer la tolerancia en su totalidad: la educación. Es una pieza clave que nos conduce al camino del respeto,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con ello se combate la ignorancia, con la educación podemos hacer ver a la ciudadanía que no somos seres con las mismas ideologías, que no se tienen las mismas preferencias, que no solo existe una religión, una raza o una cultura, sino que somos una gama de raíces e ideologías. Si logramos enseñar a los niños desde su educación básica, estaremos avanzando hacia los derechos humanos y las libertades fundamentales. En México, 9 de cada 10 mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y aquellos pertenecientes a minorías religiosas, creen que existe discriminación por su situación particular. Una de cada tres personas pertenecientes a estos grupos, dice haber sufrido discriminación por su condición en el último año, especialmente en el trabajo. Cuando nosotros, en nuestro quehacer legislativo, modificamos una ley a favor de la mujer para evitar su discriminación, cuando creamos una legislación para los adultos mayores o se legisla en materia de discapacitados, estamos contribuyendo a la cultura de la tolerancia; quizá se trate de un pequeño cambio en el contexto legal, pero ese cambio acarrea consecuencias directas positivas en la vida de miles de compatriotas. Es necesario devolverle íntegramente sus derechos a la sociedad, que no exista grupo alguno que se sienta lacerado, reprimido o rechazado, otorgándole el respeto que merece, reconocer sus derechos, restaurar su dignidad, afirmar su identidad y restituir su libertad. Compañeros Diputados: Es momento de dejar de hacer invisible lo visible, y convirtamos lo intangible en algo palpable, tal y como sucede con la aprobación de leyes como las que se han hecho a favor de las mujeres para lograr su igualdad, para erradicar y prevenir la violencia, así como la legislación a favor de los derechos humanos, de las personas adultas mayores, de la integración social de personas con discapacidad, entre otras; estamos dando un paso más en el camino de la libertad y tolerancia que inicia en el pleno ejercicio democrático. Cada derecho conquistado, cada libertad alcanzada, ha sido el fruto del esfuerzo y del sacrificio de muchas personas, a las cuales debemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconocer y sentirse orgullosos por ello. Ante los retos personales y focalizados, busquemos soluciones globales, siendo ello un catalizador para poder establecer la armonía y tolerancia en el país, y claro, también en Tamaulipas. Es cuánto.”-----

-----Por último el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados: El 19 de junio de 1984, hace poco más de 25 años, la Quincuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado celebraba su última sesión en el recinto ubicado en el segundo piso del Palacio de Gobierno, erigido en la Plaza Juárez entre las Calles Hidalgo y Juárez de esta Ciudad Capital. Ese hecho significaba la independencia física del Poder Legislativo, y materializaba el anhelo de anteriores Legislaturas que pugnaron por contar con un local propio y adecuado para la realización de sus funciones. Así, el 3 de julio de 1984, el Congreso del Estado inauguraba este Palacio Legislativo ante la presencia del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República; del Doctor Emilio Martínez Manautou, Gobernador del Estado; del Licenciado Ascención Maldonado Martínez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; y, de otras distinguidas personalidades, tanto del ámbito federal como local, de aquella época. Hoy, este Palacio Legislativo ha llegado al fin de su cometido, ésta es la última sesión del Congreso del Estado que habrá de celebrarse en este edificio, ubicado en la Calle 7 y 8 Ceros Zaragoza oriente, número 2315, de esta Ciudad Capital. La evolución y crecimiento del Poder Legislativo dentro del entorno democrático de nuestra entidad federativa, ha sido determinante para que, próximamente, esta Representación Popular esté ocupando un nuevo edificio. Es así que, al ser ésta la última ocasión en que sesionará el Congreso del Estado en este Palacio Legislativo, cabe hacer alusión a los aspectos relevantes de su funcionamiento durante más de 25 años, como lo que hasta hoy ha sido: La casa del pueblo tamaulipeco. Fue escenario de históricas sesiones en un entorno democrático y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pluripartidista, en el que participaron los integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura, y de todas las subsecuentes, hasta llegar a ésta, la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado. Fueron 9 Legislaturas las que, a través del quehacer parlamentario, durante 25 años, sesionando en este edificio, han contribuido con el desarrollo económico, político y social de Tamaulipas. En los muros y rincones de este Salón de Sesiones, se seguirán escuchando el eco y la asonancia de las voces de todos los legisladores que, con esmero y convicción, abordaron la más alta tribuna de nuestro pueblo, en este Palacio Legislativo, para debatir y hacer valer sus posturas, en aras de lograr los mejores acuerdos a favor de nuestra sociedad. En el recuerdo de este Palacio Legislativo, queda el testimonio sobre importantes acciones que han alentado el engrandecimiento de nuestro Estado. Aquí se aprobó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en 1993, con la consecuente creación de dicho organismo en nuestra entidad. Aquí están las reformas electorales de 1995 y del año 2008. Aquí está la expedición de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado del año 2004. Aquí se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas y la consecuente creación del órgano autónomo correspondiente. Aquí están las reformas para la modernización del Poder Judicial del Estado. Aquí están las más de 80 leyes expedidas durante los últimos 25 años en este Palacio Legislativo, además de una gran cantidad de decretos y acuerdos que han trascendido en el desarrollo de Tamaulipas. Estos son solo algunos ejemplos de tantas y tantas acciones legislativas que fueron, en su oportunidad, promovidas, analizadas, dictaminadas, discutidas y aprobadas en este recinto. Compañeras y compañeros Diputados: Es memorable todo aquello que es digno de guardarse en la memoria para ser recordado, por haber trascendido en la historia para siempre, como lo hará, a partir de hoy, este Palacio Legislativo. Porque aquí, en este memorable lugar, se queda un cuarto de siglo de la historia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

parlamentaria de Tamaulipas. La estancia del Congreso del Estado en este edificio, representa una importante etapa para la vida republicana de nuestro pueblo, quizás la más importante, no por ser la más reciente, sino porque ha marcado la evolución democrática de Tamaulipas y la modernización de sus instituciones, lo que ha influido para que nuestra sociedad siga avanzando a pesar de las adversidades en turno. En Tamaulipas, pueblo y gobierno estamos escribiendo la historia que le corresponde y que todos queremos, a pesar de las eventualidades del presente, ya que somos un Estado que ha sabido salir adelante en circunstancias adversas. Por tal motivo, la celebración de esta última sesión en este Palacio Legislativo, es sinónimo de crecimiento y avance, es iniciar una nueva etapa del Congreso del Estado, dándole la vuelta a una página más de su historia, una página que honrosamente nos tocó terminar de escribir por lo que hace a este lugar. Ahora nos toca también, a nosotros, empezar próximamente la redacción de una nueva página de la historia del Congreso del Estado: la inherente a su nuevo edificio. Vayamos entonces a escribir el inicio de esa nueva página en la historia parlamentaria de Tamaulipas. Hagámoslo, guiados siempre, como hasta la fecha, por la directriz que el pueblo nos marque, y con el compromiso de confirmar, honrosamente, nuestro juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la de nuestro Estado, y las Leyes que de ellas emanen. ¡Adelante y enhorabuena! Gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **cuarenta y seis** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **diecinueve** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas** en el Centro Cívico Municipal de Guerrero, Tamaulipas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.